

Rawson Septiembre de 2010

bioc.	<u>Expte.: 29277/10</u> I. P. V. Y D. U. <u>Contratación Directa 43/10</u> Construcción de dos Viv. Zona Rural Las Plumas.
-------	---

Dictamen 146/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 43/10 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra "Construcción de 2 Viviendas Bioclimáticas en el Área Rural de la Localidad de Las Plumas"; según lo detallado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 263.166,78** valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa W.A.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 305.263,94** valores de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Se observa que dicha oferta está un 15.99 %, por encima del presupuesto oficial.

Con respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional (encomienda Prof.), en un todo de acuerdo con la ex Ley 532.

Por último la pretendida contratista, deberá adjuntar la documentación indicada por la Subcomisión Técnica- Anexo I (hoja 315 ipv).

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas